

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES – “SORTEO LA BOMBA – CAROLINA HERRERA”**

Sorteo organizado por TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C. (en adelante, Ripley), en alianza con PUIG PERÚ S.A. (en adelante, PUIG), bajo los siguientes términos y condiciones.

Mecánica: Del 11 al 30 de setiembre de 2025, por cada compra de una fragancia La Bomba de la marca Carolina Herrera en los formatos de 30ml, 50ml u 80ml a través de Ripley.com y Ripley App, el cliente tendrá una opción de entrar al sorteo. No incluye productos de Marketplace.

Sorteo válido solo para Lima Metropolitana mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente.

Premio: 1 La Bomba EDP 50 ml, 1 La Bomba body cream 200 ml, 1 La Bomba shimmering body oil y 1 neceser de Carolina Herrera, para un solo (1) ganador/a.

Fecha del sorteo: 13 de octubre de 2025. Se realizará de modo imparcial entre todos los participantes válidos. Tal día se dará a conocer al ganador a través de un story en la cuenta de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu).

Ripley se contactará con el/la ganador/a vía llamada telefónica o mensaje de WhatsApp entre el 13 al 19 de octubre para coordinar la entrega del premio. Es responsabilidad del/de la ganador/a revisar sus datos de contacto expresamente indicados por él/ella en el registro en Ripley.com/Ripley App. Se firmará un acta de recepción conforme. En caso el/la ganador/a no responda los mensajes hasta el 19 de octubre o no pueda recibir comunicaciones o el premio por razones imputables a este, perderá el derecho al premio y Ripley podrá disponer de este.

Entrega del premio: el/la ganador/a deberá acercarse a las oficinas administrativas de Ripley para recoger el premio, ubicado en Calle Las Begonias Nro. 545, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, tras coordinación. De no acercarse a recoger el premio en la fecha coordinada, se entenderá que renuncia al mismo y el Organizador podrá disponer de este.

### **Protección de datos personales:**

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, el participante autoriza a Ripley para dar tratamiento a sus datos personales e incorporarlos en su banco de datos denominado “ Clientes” (Código de Registro RNPDP-PJP N° 03835 ) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el presente sorteo; ii) Difundir sus datos personales en diversos medios de comunicación elegidos por Ripley en su calidad de participante; iii) Atender consultas, comentarios, quejas y/o reclamos; y, (iv) llevar un registro histórico del sorteo. Esta autorización es necesaria para ejecutar su participación en el sorteo. Ripley podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para ejecutar las finalidades antes detalladas. El titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando una solicitud a [protecciondedatos@ripley.com.pe](mailto:protecciondedatos@ripley.com.pe). Para mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos, terceros encargados y el ejercicio de sus derechos, dirigirse a la Política de Privacidad publicada en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html>.